

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA
LUNES 13 DE MARZO DEL 2017**

El día de hoy lunes trece de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; y, Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 05 de sesión ordinaria del 13 de febrero del 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2017.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que las actas resumidas se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo vía email, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no existe observación alguna al acta de 13 de febrero de 2017 por parte de los señores miembros de Consejo Directivo, se aprueba por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1 Se da lectura de la comunicación del 24 de febrero del 2016, mediante la cual el Dr. Diego Luna N., docente de la Facultad, comunica que las prácticas de la materia de Medicina y Zootecnia de Equinos se realizaran los días viernes o sábados, en el CEU o en criaderos, clubes hípicos, coordinando por grupos con los profesores del séptimo semestre.

Por unanimidad se resuelve aprobar la realización de las prácticas de la materia Medicina y Zootecnia de Equinos, a cargo del Dr. Diego Luna N., los días viernes o sábados, en el CEU o en criaderos, clubes hípicos, coordinando por grupos con los profesores de séptimo semestre.

2.2 Se da lectura del Oficio Cir. 002 – DDA, del 22 de febrero del 2017, suscrito por el Dr. Edgar Játiva Mariño, MSc., Director de Desarrollo Académico, mediante el cual remite el informe del Proceso de Formación Docente en la Universidad Central, año 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Académico.

Por unanimidad se resuelve dar por conocido el informe y remitir un ejemplar del mismo a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

2.3 Se conoce la comunicación del 06 de marzo del 2017, suscrita por la Dra. MSc. Gloria Coloma Romero, docente, quien en alcance al oficio del 24 de enero del 2017, referente a las molestias ocasionadas por la mascota de la Dra. Nivia Luzuriaga, al ocupar un espacio reducido sin las condiciones necesarias para el animal, lo cual ha afectado su salud; adjunta certificado médico en el que indica que la alergia se debería al "contacto con perro", documento emitido

por el IESS y firmado por la doctora Angelita Espinoza, Dermatóloga. Solicita el inmediato cambio de la mencionada doctora a otra oficina, a fin de evitar mayores inconvenientes.

Por unanimidad se resuelve, delegar al señor Decano, mantenga una reunión con la Dra. Nivia Luzuriaga, a fin de viabilizar el pedido de la Dra. Gloria Coloma

2.4 Se da lectura de la comunicación del 24 de febrero del 2017, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, profesora de la materia Ecología, a la que adjunta el calendario de prácticas, en éste consta una práctica extramural en la Estación Científica Yuri – Yuri – Kawsay, con posible fecha de realización en el mes de junio, solicita el análisis y aprobación.

Por unanimidad se resuelve:

a) **Autorizar el calendario de las prácticas de la cátedra Ecología período 2017-2017, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga, que se detalla:**

UNIDAD	OBJETIVO	SITIO	FECHA TENTATIVA	PARALELO	TRANSPORTE
1.Fundamentos de la Ecología	Aplicación del método científico	Lab. Centro de Biología	7-04-2017	A y B	NO
2.El organismo y su ambiente	Descripción de los organismos de un ecosistem particular	Jardín Botánico Quito	28/04/2017	A y B	NO
3.Ecología de poblaciones	Muestreo poblacional	Estación Científica	16, 17, 18 - 06- 2017	A	SI
4.Ecología de Comunidades	Medición dela biodiversidad	Yuri-Yuri - Kawsay		B	SI

b) **Solicitar a la Dra. Nivia Luzuriaga, indique el número de estudiantes, a fin de gestionar el transporte (una vez que se disponga de la información, se realizará el requerimiento a la Facultad de Comunicación Social)**

c) **Solicitar a la Dra. Nivia Luzuriaga, incluya el calendario de prácticas aprobadas, en el sílabo.**

2.5 Se procede a dar lectura de la comunicación del 24 de febrero del 2017, suscrita por el Dr. Christian Albuja Arroba, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, quien expone que se han encontrado falencias en el indicador de “Seguimiento Prácticas Pre profesionales”; por lo que, han realizado una rúbrica (anexo 1) que pone a criterio y análisis. En caso de ser aceptada solicita se hagan los cambios correspondientes en el Manual de Procedimiento para el Ciclo Pre profesional de la Facultad, en la sección referente a Evaluación, y que se adjunte la rúbrica como anexo del Manual.

Dr. Byron Puga.- El Manual ha sido revisado y está bien hecho.

Una vez revisado el “Manual de Evaluación de las Prácticas Pre profesionales”, propuesto por el Dr. Christian Albuja, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Facultad, por unanimidad se resuelve APROBARLO.

2.6 Se conoce el Oficio No. 07-AGTM-FMVZ del 23 de febrero del 2017, suscrito por la Dra. Gabriela Toro, quien manifiesta que, como docente de la cátedra de Patología y Jefe del Laboratorio de Histopatología, ha visto la necesidad de crear un grupo de trabajo, con la finalidad de generar proyectos de investigación, por lo que, solicita se apruebe un voluntariado para el Laboratorio de Histopatología para dos o tres estudiantes de cuarto a octavo semestre.

Por unanimidad se resuelve aprobar el voluntariado de dos o tres estudiantes para el Laboratorio de Histología, solicitado por la Dra. Gabriela Toro, Jefe del Laboratorio. Para el efecto, la Dra. Toro se encargará de realizar la difusión y selección.

2.7 Se da lectura de la comunicación del 23 de febrero del 2017, suscrita por la MVZ MSc. Ana Burgos M., docente de la Facultad, mediante la cual informa fechas de prácticas de la cátedra de Mercadeo y Comercialización, para el semestre marzo 2017 – agosto 2017; recuerda que se realiza una vez al mes, bajo la modalidad de Feria de Comercialización. Solicita que en los días seleccionados los estudiantes estén exentos de clases con justificación.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Aprobar el cronograma de prácticas de la cátedra de Mercadeo y Comercialización, a cargo de la Dra. Ana Burgo Mayorga, semestre marzo 2017 – agosto 2017, que se detalla:**

Primera Feria "Central Veterinaria"	06/04/2017
Segunda Feria "Central Veterinaria"	11/05/2017
Tercera Feria "Central Veterinaria"	08/06/2017
Cuarta Feria "Central Veterinaria"	06/07/2017

- b) **Remitir la resolución al Dr. Christian Albuja, Coordinador del semestre, para los fines consiguientes.**

2.8 Se da lectura del Oficio 007-CACE-FMVZ, del 20 de febrero del 2017, suscrito por el Dr. Christian Albuja A., Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, mediante la cual solicita la aprobación de la reestructuración de docentes responsables de cada indicador.

Dra. Dolores Pullas.- En sesión ordinaria de 13 de febrero de 2017, Consejo Directivo resolvió designar responsables de los diferentes criterios. El Dr. Albuja en la presente comunicación, solicita se apruebe la designación de docentes de los indicadores de cada criterio.

Por unanimidad se resuelve, aprobar la reestructuración de los docentes responsables de los indicadores de cada criterio, conforme el siguiente detalle:

DOCENTES RESPONSABLES DE CADA INDICADOR		
CRITERIO	INDICADOR	DOCENTE
PERTINENCIA DE LA CUEVA FRANCISCO APOYO: MENA RENAN	ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA	DE LA CUEVA FRANCISCO
	PERFIL PROFESIONAL	MARTINEZ PAMELA
	PERFIL DE EGRESO	MARTINEZ PAMELA
	PROGRAMAS/PROY DE VINC. CON LA SOC.	SALAZAR RICHARD
PLAN CURRICULAR ALBUJA CHRISTIAN	ESTRUCTURA CURRICULAR	BENITEZ WASHINGTON
	PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS	ENCALADA EDISON
	PLAN DE ESTUDIOS	PUGA BYRON
	PRACTICAS EN RELACION A LAS ASIGNATURAS	TORO GABRIELA
ACADEMIA PUGA BYRON	TITULARIDAD	GALLARDO RAMIRO
	PROFESORES TC/MT/TP	GALLARDO RAMIRO
	AFINIDAD FORMACION POST-GRADOS	GRIJALVA JORGE
	ACT. CIENTIFICA Y/O PEDAGOGICA	LUZURIAGA NIVIA
	LIBROS Y CAPITULOS DE LIBROS	MOLINA ALFONSO
	PONENCIAS	MOLINA ALFONSO
	DISTRIBUCION HORARIA	PEREZ DARIO
	PRODUCCION ACADEMIA	RODRIGUEZ RICHAR
	PRODUCCION REGIONAL	RODRIGUEZ RICHAR
ESTUDIANTES POR PROFESOR	SALGADO GUSTAVO	

AMBIENTE INSTITUCIONAL REVELO MARIA	DISPONIBILIDAD	CHACHA SERGIO
	SEGUIMIENTO A GRADUADOS	COLOMA SANTA
	SEGUIMIENTO DEL SILABO	ENCALADA ESIDON / SORIA JULIO
	BIBLIOTECA BASICA	ESTUPIÑAN PAMELA
	CALIDAD BIBLIOGRAFICA	ESTUPIÑAN PAMELA
	SEGUIMIENTO PROCESO DE TITULACION	MENA RENAN
	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	NARANJO MARTHA / GUANOLUISA CESAR
	FUNCIONALIDAD	PAZMIÑO FERNANDO
	EQUIPAMIENTO	PAZMIÑO FERNANDO
	DIRECCION Y COORDINACION DE CARRERA	REVELO MARIA
	SEGUIMIENTO A PRACT. REPROFESIONALES	VARGAS JUAN / MOSQUERA JORGE
	ESTUDIANTES PAZMIÑO FERNANDO	BIENESTAR ESTUDIANTIL
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		BURGOS ANA
PARTICIP EN PROCESOS DE TITULACION		CHACHA SERGIO
TUTORIAS		RON LENIN
ACTIV. VINCULADAS CON LA COLECTIVIDAD		SALAZAR RICHARD
TASA DE RETENCION		VINUEZA CHRISTIAN
TASA DE TITULACION		VINUEZA CHRISTIAN
EXAMEN DE FIN DE CARRERA	MENA RENAN	

2.9 Lectura de la comunicación del 02 de marzo del 2017, suscrita por los señores: Ángela Orna Egas y Cristhian Dávalos Delgado, quienes exponen su situación estudiantil y solicitan se viabilice la matrícula en décimo semestre, tomando la única materia del semestre anterior; en el caso de la Srta. Orna, realizaría segunda matrícula en Salud Pública y Medicina Preventiva; y, el Sr. Dávalos, tomaría segunda matrícula en Medicina y Cirugía de Grandes Especies.

Dr. Francisco De la Cueva.- El semestre anterior se conoció peticiones de estudiantes en el mismo sentido y fueron aprobadas, por lo que, existe un antecedente que permite autorizar.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Autorizar a los señores estudiantes, Ángela Orna Egas y Cristhian Dávalos Delgado la matrícula en décimo semestre, y tomar con segunda matrícula la única materia que les falta aprobar de noveno semestre.
- b) Las Prácticas Pre – profesionales las realizarán en plaza que la Facultad les asigne.

2.10 Se da lectura de la comunicación del 03 de marzo del 2017, suscrita por la Srta. Emilia Villagómez, quien solicita que se le permita la matrícula en las materias optativas de noveno semestre, a los estudiantes que han reprobado la materia de Alimentación Animal, de sexto semestre, lo cual permite el acceso a las cátedras de séptimo semestre.

A este respecto, se da lectura de la resolución del H. Consejo Universitario en sesión de 21 de febrero de 2017-2017, en que aprueba la Programación de Actividades del semestre 2017-2017, en la que además determina: *“Si un estudiante se matricula en asignaturas de dos niveles, éstos deben ser consecutivos”*.

En cumplimiento de las disposiciones de Consejo Universitario en sesión de 21 de febrero de 2017, en que aprueba Programación de Actividades del semestre 2017-2017, que en su parte pertinente dice: *“Si un estudiante se matricula en asignaturas de dos niveles, éstos deben ser consecutivos”*, este organismo por unanimidad se resuelve NEGAR el pedido Srta. Emilia Villagómez.

2.11 Se conoce el Oficio No. 059-17/FINANCIERO.FMVZ y anexos, del 2 de marzo del 2017, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, quien manifiesta que la Facultad se encuentra atrasada en la carga de matrices de los Bienes de Larga Duración en el sistema eByE del Ministerio de Finanzas, cuyo plazo terminó el 31 de diciembre del 2016, y a la fecha continúan cargadas al sistema, únicamente dos matrices (vehículos y Sistemas y Paquetes Informáticos); el retraso se debe al incumplimiento por parte del señor Darwin Puetate, guardalmacén encargado de la Facultad, a quien se le ha concedido el tiempo suficiente y ayuda necesaria para realizar el trabajo dispuesto, sugiere se fije una fecha límite para la carga de las matrices restantes y la sanción en caso de incumplimiento, o se tramite el cambio administrativo.

Por Secretaría se informa que Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2016, resolvió cursar comunicación al señor Darwin Puetate, recordándole su obligación de cumplir con la carga de matrices en el plazo dispuesto por las Autoridades, caso contrario se solicitará ante las instancias respectivas la sanción que corresponda. El último plazo fijado fue al 8 de febrero del 2017, según oficio 038-VAF-Dad-17, de 3 de febrero de 2017, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero. Disposición que no ha sido cumplida.

Con estos antecedentes, y en vista de que el señor Darwin Puetate Méndez, guardalmacén encargado de la Facultad, habría incurrido en la falta establecida en el numeral 7 del Estatuto Universitario, e incumplido con lo que establece los literales b) y d) del Art. 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público, por unanimidad resolvió remitir la documentación al señor Rector, a fin de que se sirva disponer el trámite legal respectivo y la sanción de ser el caso.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Por Secretaría se informa, que Consejo Directivo en sesión de 13 de febrero de 2017, designó miembros de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente, a: Dra. Martha Naranjo y Dr. César Guanoluisa, docentes; y, Sr. Josué Amaya, estudiante -Presidente Aso. Estudiantes. Que de conformidad al Art. 25 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad, el Comité estará integrado por tres miembros principales con sus respectivos alternos, de los cuales 2 serán docentes y 1 estudiante, designados por Consejo Directivo de una terna enviada por los Consejos de Carrera; los profesores durarán 2 años en sus funciones y el estudiante 1 año. Igualmente, el Art. 26 del mismo cuerpo legal establece los requisitos para docentes, mismos que deben ser titulares con 3 años de ejercicio en la docencia, título de 4to nivel, calificación mínima de "competente" en la última evaluación del desempeño; respecto a los estudiantes, estar matriculados en uno de los dos últimos semestres, acreditar promedio mínimo de 16/20 en el período anterior. Según informe de Secretaría el señor Pablo Amaya Martínez, tiene promedio de 15/20.

En conocimiento de las disposiciones mencionadas, por unanimidad resuelve:

a) reestructurar la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la siguiente manera:

NOMBRE		ESTAMENTO	DURACION
PRINCIPAL	ALTERNO		
Dra. Martha Naranjo	Dr. Julio Soria	Docentes	2 años
Dr. César Guanoluisa	Dra. Gloria Coloma	Docente	2 años
Srta. Karen De la Torre	Sr. Diego Peña Rivera	Estudiantes	1 año

b) Dejar sin efecto la designación del señor Josué Amaya, estudiante, por cuanto no cumple los requisitos de acuerdo al Reglamento en mención.

4.2. Dr. Byron Puga.- Informa sobre los responsables de los Proyectos de Vinculación:

DOCENTE	PROYECTO DE VINCULACION
---------	-------------------------

Baquero María Inéz, Dra.	Laboratorios de la Facultad
Burgos ana. Dra.	Caninoterapia
Cadier Juliette Dra.	Clínica Veterinaria
Estupiñán Pamela, Dra.	Vacunación antirrábica en el DMQ
Gallardo Ramiro, Ing.	Matrices de estudiantes y docentes
López Nadia, Dra.	Educación Continua
Pérez Cecilia, Ing.	Cantón Pedro Moncayo
Pérez Darío Dr. - Guerra Julio, Ing.	Centro Experimental Uyumbicho
Salazar Richard, Dr.	Coordinador General
Salgado Gustavo, Dr.	Cantón Cayambe

Por unanimidad se resuelve dar por conocida la información y remitir al Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación.

4.3. Dr. Byron Puga.- Por pedido del Dr. Christian Albuja, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, solicito autorización para realizar una reunión con los docentes de la Facultad, a fin de tratar asuntos relacionados a Acreditación.

Por unanimidad se resuelve convocar a una reunión a todos los docentes de la Facultad, los días jueves 23 y viernes 24 de marzo, de 08h00 a 12h00, en el Aula Purina, a fin de tratar asuntos relacionados con Acreditación.

Siendo las 10h30 se termina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el señor Dr. Eduardo Aragón Vázquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vázquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 27 MAR. 2017
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO